



FEBRERO 2016

La Fórmula de Financiamiento de Control Local Una Guía Esencial EdSource

Preguntas y Respuestas Clave

La manera en que se financia el sistema de educación pública de California está cambiando dramáticamente como resultado de una ley que firmó el Gobernador Jerry Brown en julio de 2013. La parte principal es la Fórmula de Financiamiento de Control Local, que está diseñada para enviar fondos adicionales a los distritos en los cuales el Gobernador Brown cree que “la necesidad y los retos son mayores.” Por primera vez, la ley requiere que padres de familia, estudiantes, maestros y otros miembros de la comunidad se involucren en el proceso de decisión sobre cómo se gastarán los nuevos fondos. Esta guía EdSource ofrece una explicación de los elementos esenciales de este nuevo sistema.

P. ¿Qué es la Fórmula de Financiamiento de Control Local?

R. La Fórmula de Financiamiento de Control Local es el cambio más significativo en el sistema de financiamiento de las escuelas K-12 de California en cuatro décadas. Afecta a cada uno de los distritos escolares del estado. Una meta de la nueva ley es mejorar los resultados académicos, dando más dinero a los distritos escolares que atienden a los estudiantes con grandes necesidades. Otro objetivo es darle a los distritos más autoridad para decidir cómo invertir los dólares en la educación y hacerlos responsables de obtener resultados.

Q. ¿Para cuando se tendrá el total de los fondos?

R. La transición a la Fórmula de Financiamiento de Control Local comenzó en 2013-14. El Gobernador Brown y la Legislatura calculaban que llevaría ocho años, hasta 2020-21, para que la ley se implementara por completo. El estado conserva este pronóstico, aunque la aprobación de impuestos provisionales debida a las Proposición 30 y el incremento en los ingresos del estado han proporcionado más dinero para la fórmula de financiamiento del que se esperaba durante los primeros tres años. Cada año, los distritos reciben fondos adicionales de acuerdo a la asistencia de los estudiantes y el porcentaje de estudiantes de grandes necesidades, a los cuales la fórmula define como niños de bajos ingresos, aprendices del idioma inglés, niños sin hogar y los jóvenes foster.

P. ¿Mi distrito obtendrá más o menos dinero?

R. Cuando la fórmula obtenga el total del financiamiento, la enorme mayoría de los distritos recibirán al menos la misma cantidad que recibían antes del comienzo de la recesión de 2007-08, ajustada a la inflación. La mayoría obtendrán más.

P. ¿Cómo se asignan los fondos?

R. El financiamiento va más a los distritos que a las escuelas individuales. La mayoría de los fondos consisten en una beca básica que va de acuerdo al número de estudiantes que asisten en un distrito. La beca básica será mayor en los grados K-3, para apoyar a que haya salones con grupos más pequeños y las mayores serán para los grados de preparatoria.

Basándonos en proyecciones actuales, la beca base, una vez que se cuente con el total de los fondos, será de \$7,820 para estudiantes en grados K-3, \$7,189 para estudiantes de los grados 4-6, \$7,403 para estudiantes en grados 7-8 y \$8,801 para estudiantes en grados 9-12. Las becas básicas se ajustan al alza cada año para reflejar los incrementos en el costo de la vida.

Ya que se cuente con el total de los fondos, cada distrito obtendrá una beca suplementaria equivalente al 20 por ciento de la beca base por cada aprendiz del idioma inglés, joven foster, joven sin hogar y estudiante de bajos ingresos que esté inscrito. Si los estudiantes pertenecen a más de una de estas categorías—si son de bajos ingresos y aprendices del idioma inglés, por ejemplo—los distritos recibirán solo una beca suplementaria para esos estudiantes.

El nuevo sistema también reconoce que los distritos con gran número de estudiantes de grandes necesidades se enfrentan a retos y costos adicionales. Así es que si más del 55 por ciento de los estudiantes del distrito pertenecen a una categoría de grandes necesidades, el distrito califica para una beca de concentración adicional que va de acuerdo al número de estudiantes de grandes necesidades que tengan, por encima del límite del 55 por ciento.

Conforme el estado lleve a cabo la transición hacia la obtención del total de los fondos, los distritos recibirán una parte prorrateada de sus becas suplementarias y de concentración.

P. ¿Un distrito tiene que gastar los fondos adicionales que recibe en los estudiantes de grandes necesidades?

R. La nueva ley otorga flexibilidad a los distritos para gastar sus becas base como elijan. Pero los distritos deben usar los fondos estatales adicionales—las becas suplementarias y de concentración—para “incrementar o mejorar los servicios en proporción al incremento en el financiamiento” que reciban para estudiantes señalados para obtener dinero adicional. Si los estudiantes de grandes necesidades son mayoría, los distritos pueden usar el dinero adicional para fines de todo el distrito, tales como extender el horario de clases, pero deben explicar como ese gasto beneficiará principalmente a los estudiantes de grandes necesidades.

Estoy firmando una iniciativa de ley que es realmente revolucionaria. Estamos acercando el gobierno a la gente, al salón de clases donde se están tomando las verdaderas decisiones y dirigiendo el dinero a donde existen la mayor necesidad y los mayores retos. Este es un buen día para California, es un buen día para los niños de las escuelas y es un buen día para nuestro futuro.

– GOB. JERRY BROWN, 1 DE JULIO DE 2013



P. ¿Qué pasa con el financiamiento de estudiantes de educación especial?

R. La nueva fórmula no realiza cambios en el financiamiento de la educación especial.

P. ¿Cómo se hará que los distritos rindan cuentas sobre como se gastan los fondos del estado?

R. El dinero de la Fórmula de Financiamiento de Control Local representa alrededor del 80 por ciento del financiamiento general que los distritos reciben del estado. La ley requiere que los distritos detallen como gastarán el dinero en un documento llamado Plan Local de Control y Rendición de Cuentas (LCAP por sus siglas en inglés). El LCAP debe definir las metas para el progreso de los estudiantes y el mejoramiento del distrito, las acciones y gastos que el distrito realizará para lograrlas y explicar como se medirá el progreso.

Las metas deberán responder a ocho prioridades incluidas en la ley de financiamiento, incluyendo como harán los distritos para incrementar el compromiso de los padres de familia, mejorar el ambiente escolar, implementar los Estándares Estatales Comunes (Common Core) y los nuevos estándares para las ciencias, y elevar el rendimiento de los estudiantes para que estén preparados para la universidad y sus carreras.

Siguiendo un formulario que creo el Consejo Estatal de Educación, el LCAP deberá desglosar cómo las metas y los gastos incrementarán o mejorarán los servicios y los programas de cada grupo de estudiantes de grandes necesidades que reciba financiamiento adicional.

P. ¿Habrá consecuencias para los distritos escolares que no mejoren lo suficiente?

R. El impulso del nuevo sistema es para promover el auto-mejoramiento y proporcionar apoyo a las escuelas que no muestren progreso en las ocho áreas prioritarias del LCAP. Esto marca un gran cambio con respecto al actual enfoque orientado al castigo que tiene el sistema escolar de rendición de cuentas.

Para el otoño de 2016, el Consejo Estatal de Educación creará un indicador de medición, llamado “formato de evaluación,” que establecerá objetivos a nivel estatal para todas las escuelas y distritos. Tal vez incluyan la graduación de preparatoria y los índices de suspensión estudiantil o las metas de calificaciones para los exámenes estandarizados. Las oficinas de educación de los distritos y los condados utilizarán el formato para valorar las fortalezas y las debilidades y para determinar si se requiere algún tipo de apoyo, como por ejemplo asignar un equipo de expertos.

En casos de distritos que “reprueban persistentemente,” el superintendente estatal de instrucción pública, con la aprobación del Consejo Estatal, puede intervenir directamente. La Legislatura estableció una nueva agencia, la Colaborativa de California sobre Excelencia Educativa (California Collaborative on Educational Excellence), para monitorear la mejoría de las escuelas.

P. ¿Cómo puedo involucrarme?

R. Los distritos escolares deben brindar oportunidades para recibir retroalimentación proveniente de profesores, directores, administrativos y demás personal escolar, las uniones del distrito, los padres y los estudiantes para que los fondos se gasten de manera apropiada y equitativa. El LCAP muestra el proceso para que se involucre la comunidad. Está diseñado para ser una herramienta de planeación, así como un documento detallado para la rendición de cuentas. El formulario del LCAP requiere que los distritos documenten como se acercaron a los padres,

como sus prioridades están apoyadas por datos, y como las decisiones sobre lo que se gasta y los gastos están alineados con las metas y las prioridades del distrito. El LCAP es un documento de tres años que debe ser actualizado anualmente.

Como mínimo, los consejos escolares deben sostener una audiencia pública sobre el plan, antes de adoptar el LCAP. Adicionalmente, la nueva ley de financiamiento requiere que los distritos se acerquen a los estudiantes y a los padres a través de un comité de asesoría para padres. Los distritos en los cuales los aprendices del idioma inglés representen como mínimo el 15 por ciento de los estudiantes inscritos, deberán también consultar con un comité de asesoría sobre aprendices del idioma inglés.

Si los padres no están directamente involucrados a nivel distrital, deberán participar en discusiones con los consejos escolares de sus escuelas. Deberán insistir en que los materiales del LCAP y los horarios de reuniones se distribuyan ampliamente y sean traducidos al español y a otros idiomas. Los padres deberán exigir que este acercamiento se dé desde los inicios del año escolar. Debido a que los LCAPs pueden ser muy extensos, deberán solicitar resúmenes escritos de manera clara y accesible, que expliquen como se gastará el dinero.

Me entusiasma ver como las reformas a la fórmula de financiamiento están acercando más la toma de decisiones a donde siempre debió estar – más cerca de donde los niños están aprendiendo y los maestros están enseñando.”

– MICHAEL KIRST, PRESIDENTE DEL JUNTA ESTATAL DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA, EDSOURCE, 4 DE AGOSTO DE 2015



¿Quieres utilizar esta guía en tu escuela y comunidad?

Te invitamos a que coloques un enlace a esta guía en los sitios web de otras organizaciones o a que lo descargues desde edsources.org/wp-content/uploads/spanish.pdf. Por favor haz tantas copias como gustes, y distribúyelas entre padres, maestros y otros en tu escuela y en tu comunidad.

¿Quieres saber más?

Para obtener actualizaciones periódicas en inglés acerca de estas y otras reformas educativas, suscríbete a nuestro servicio gratuito en línea, *EdSource Today*.

Acerca de EdSource

EdSource es una organización apartidista, sin fines de lucro, fundada en 1977 para seleccionar estrategias que logren el éxito estudiantil.